



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ª N°4448 de fecha 19 de diciembre de 2022, que pone en vigencia el programa "Transferencias a Personas 2023", subprograma "Apoyo en bienes y productos básicos 2023";
Nómina N°01, de los beneficiarios del programa "Transferencias a Personas 2023", Subprograma "Apoyo en bienes y productos básicos 2023", "Subsidio para cubrir gastos de comida preparada destinado a personas con altos niveles de vulnerabilidad";
- Informe de Imputación N° 1380 de fecha 18 de enero de 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas;
 - Certificado del mes de enero de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que se adjunta;
 - Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°74, de fecha 13 de enero de 2023;
 - Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **RECONÓCESE**, como beneficiarios de un subsidio en dinero con cargo al Programa "Transferencias a Personas 2023", subprograma "Apoyo en bienes y productos básicos 2023" "Subsidio para cubrir gastos de comida preparada destinado a personas con altos niveles de vulnerabilidad"; a contar de enero de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023, a las personas que se mencionan a continuación y que están incluidas en la Nómina adjunta N°01, que se entiende forma parte del presente decreto Alcaldicio, por el monto que en cada caso que se señala.

N°	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	MONTO PERÍODO
1	TERESA	PIERA	LEON	\$630.000
2	CARLOS SEGUNDO	ESPINOZA	VILCHES	\$630.000
3	LUIS ENRIQUE	HERNÁNDEZ	GÓMEZ	\$630.000
4	MIGUEL ANTONIO	ROJAS	HONORES	\$630.000
5	OLGA LILIANA	CÁCERES	ZAMORANO	\$630.000
6	OLIVIA ALEJANDRINA	DAMANN	VERA	\$630.000
7	LEONOR	DELGADO	SANTOS	\$630.000
8	EDUARDO JUAN	VILLAMÁN	BENAVIDES	\$630.000
9	MARIA SOLEDAD	FERNÁNDEZ	FUENZALIDA	\$630.000
10	BLANCA	SERRATO	FUENZALIDA	\$630.000
11	CARMEN GLORIA	GOLDSMITH	MORENO	\$630.000
12	CLARA EDITH	LARRAÍN	ULLOA	\$630.000
13	DALMA ROSA	DEPPE	FIEGELIST	\$630.000
14	MÓNICA BEATRIZ	ROBINSON	CAMPAÑA	\$630.000
15	JORGE ARTURO	PERALTA	ROMO	\$630.000
16	JAMES EDWARD	PEET	CHACÓN	\$630.000
17	GLORIA DIANA	BENAVENTE	GARCÍA	\$630.000



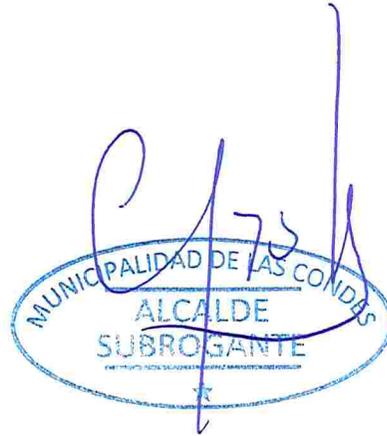
[Handwritten signature]

18	NOEMI ANICASIA	PAEZ	CORROTEA	\$630.000
19	DIAMELA DE LAS MERCEDES	SOTO	ALEZCANO	\$630.000
20	RUBÉN ORLANDO	ESPINOZA	CÁCERES	\$630.000
21	BLANCA MÓNICA	VIDELA	ARAYA	\$630.000
22	RAMON DEL PILAR	VALDEBENITO	ROMERO	\$630.000
23	IRIS ESTRELLA	GALAZ	DELGADO	\$630.000
24	PAZ	NOVOA	RIVERA	\$630.000
25	ABDELRAHMAN	TK ELNAJJAR		\$630.000
26	MARISOL DEL CARMEN	HINOSTROZA	SOTO	\$630.000

TOTAL \$16.380.000.-

- AUTORIZÁSE**, el pago en 6 cuotas por un valor de \$105.000.- cada una por concepto de subsidio, a las personas señaladas en el numeral N°1 del presente decreto, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- IMPÚTASE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; ítem 01 al Sector Privado; asignación 007, Asistencia Social a Personas Naturales; Contra cuenta N°5410124001; "Programa Transferencias a Personas 2023", " Subprograma "Apoyo en bienes y productos básicos 2023";

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Depto. Gestión y Presupuesto
- Depto. Adulto Mayor
- Oficina de Partes
- DAM N° _____
- DECOM N° _____

Handwritten initials 'cfo'



Handwritten signature